



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

TARTAGAL, 22 DE JULIO DE 2016.

RESOLUCION N° 332-SRT-2016

EXPEDIENTE N° 20.149 / 2016.

**VISTO:**

La nota presentada por el alumno Lucas Arnoldo MELGAR, D.N.I. N°: 36.918.261, quien solicita reconocimiento de la asignatura Taller de Comprensión y Producción de Textos aprobada en la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, por la correspondiente asignatura de las Carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras que se dictan en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

**ONSIDERANDO:**

Que a fs. 04 vta. la docente responsable de la cátedra Comprensión y Producción de Textos otorga el reconocimiento solicitado a favor del alumno Lucas Arnoldo MELGAR

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en los considerandos de la presente.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
A/C DE DIRECCION  
RESUELVE:**

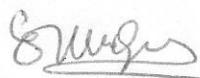
**ARTICULO 1°: OTORGAR**, a favor del alumno **LUCAS ARNOLDO MELGAR, D.N.I. N°: 36.918.261**, reconocimiento total de la cátedra Taller de Comprensión y Producción de Textos aprobada en la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social por su correspondiente en las Carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras (Plan 2000) que se dictan en la Sede Regional Tartagal, según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras Sede Regional Tartagal - UNSa	POR	Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social Sede Regional Tartagal - UNSa
- COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS	"	- TALLER DE COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS

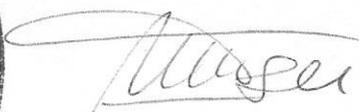
**ARTICULO 2°: SOLICITAR**, a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE**, al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos, Facultad de Humanidades y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza de Teser  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.